

ARCHIVO

CURANILAHUE, 13 de Enero 1994.-

EXCELENTISIMO  
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR	94/3907
A	04 MAR 94
PA	<input type="checkbox"/> FGA <input type="checkbox"/>
CE	
MTO	

Saludamos respetuosamente a su Excelencia, manifestando lo que sigue:

La Comunidad de Curanilahue, representada en sus organizaciones laborales y sociales relevantes, quiere expresar a Ud. la profunda preocupación que embarga a sus habitantes debido a la prolongada crisis que afecta a los trabajadores y por ende a todas las familias de la comuna que dependen directa o indirectamente del carbón.

Esta crisis se ha visto agravada por la decisión adoptada por la Empresa Comercializadora de carbón, denominada CARBOSUR, de retirarse de la comuna, cerrando su actividad comercial, por haber perdido su mercado de carbón; además han perdido mercado otras empresas como es el caso de COPAR.

Esta situación ha acarreado un gran drama para los trabajadores del área minera, principalmente a los pequeños productores pirquineros que deben vender su producción a un precio muy inferior al que existía anteriormente en el mercado.

Además, a la realidad de la cesantía existente en la comuna (existen 700 cesantes registrados en la Oficina Municipal de colocaciones), se suman los actuales despidos por cierre o reducción de personal de los establecimientos mineros, llegando a una cifra a corto plazo de 1.815 trabajadores jefes de familias cesantes.

Frente a tan dramática situación, no nos queda más que venir a Ud. en busca de soluciones inmediatas a estos problemas, para lo cual entregamos las siguientes propuestas:

a) Debe existir un organismo estatal, capaz de adquirir todos los carbones que se produzcan en Curanilahue, a precios de mercado (se debe competir con el carbón importado)

Actualmente ENACAR compra solamente 40.000 toneladas quedando un remanente sin comprar, por el cierre de CARBOSUR de 70.000 toneladas que ésta empresa compraba el año 1993.

b) De no ser posible este mecanismo, la empresa privada debe permanecer como poder comprador en igualdad de condiciones con la empresa estatal. La diferencia que se produzca en la comercialización a consumidor final debe subsidiarlo el Estado a estas empresas.

2.-

Creemos necesario que el gobierno implemente una política energética que considere al carbón como un recurso estratégico del país.

Para producir un desarrollo real de la comuna debe implementarse a corto plazo las siguientes medidas:

- Creación de un parque Industrial a la entrada de Curanilahue en un área aproximada de 60 hectáreas, en terrenos de propiedad de la Empresa Forestal "Bosques Arauco".

- Subsidio estatal a la contratación de mano de obra en la comuna.

- Dotar de reales recursos, atribuciones y representatividad a la Agencia de Reconversión productiva, la cual debe conseguir mayores mecanismos de apoyo al desarrollo productivo, considerando Instituciones de investigación, asesoría técnica y financiamiento.

- Debe resolverse la oferta de la Agencia de Reconversión de habilitar un Parque Industrial para la microempresa que sería ubicado en terrenos de ENACAR.

- Debe convocarse a un concurso de ideas productivas, que en sus bases debe considerar el apoyo técnico y financiamiento para estos proyectos.

- Debe ampliarse la formación técnica y la capacitación a toda la población interesada, ya que la marginación y pobreza producto de la crisis afecta a toda la comuna.

Ante estos graves acontecimientos, esperamos de su Excelencia interceder por su solución, de lo contrario la crisis y la cesantía puede producir a corto plazo graves conflictos sociales con la secuela de efectos de todos conocidos.

Se despiden atentamente,

  
HECTOR SANTIBAÑEZ VIGUERAS  
SINDICATO Nº 1

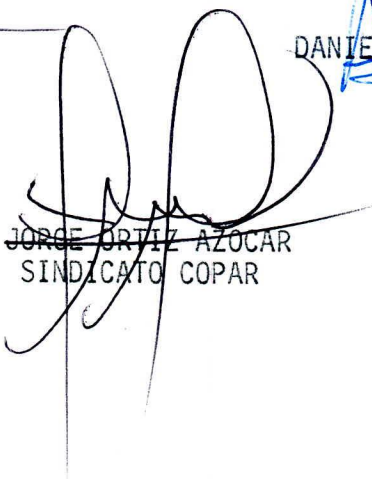
  
CARLOS BUSTOS DURAN  
SINDICATO Nº 2

  
DOMINGO HENRIQUEZ BARRA  
SINDICATO Nº 1 TRONCOL

  
LUIS PAZ HENRÍQUEZ  
SINDICATO NUEVA ESPERANZA

  
JULIO AGUAYO VELASQUEZ  
SINDICATO CARBUSUR

  
DANIEL ZARZURI OCHOA  
INTEREMPRESA

  
JORGE ORTIZ AZOCAR  
SINDICATO COPAR